

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 1707-13

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES
UACI del Hospital de Ahuachapán	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 15 de Julio del 2013	No.Orden:116/2013
----------------	--	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
DROGUERIA FARMAVIDA, S. A. DE C. V.	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
2	Cada Uno	30501081-CAMARA DE RECUENTO NEUBAUER-IMPROVED LINEAS OSCURAS, MARCA: SUPERIOR MAREINFELD	\$30.00	\$60.00
60	Cada Uno	30502014-HOLDER BLOOD COLLECTION NEEDLE (AGUJA PARA RECOLECCION DE SANRE) 21 X 1 1/2 DESCARTABLE ESTERIL, CAJA DE 100 UNIDADES, MARCA: GENOMMA	\$8.00	\$480.00
6	Cada Uno	30104034-BLOOD BASE AGAR FRASCO 500 GRAMOS, MARCA: HIMEDIA	\$45.00	\$270.00
2	Cada Uno	30104124-EMB AGAR FRASCO 500 GRAMOS, MARCA: HIMEDIA	\$50.00	\$100.00
1	Cada Uno	30104044-BILE ESCULIN AGAR FRASCO 500 GRAMOS, MARCA: HIMEDIA	\$110.00	\$110.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,020.00

SON: MIL VEINTE 00/100 DOLARES

OBSERVACION:
0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1-Fondo General
 * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
 * Forma de pago a crédito
 * **Tiempo de entrega: 10 días hábiles**
 * **Para efectos de entrega coordinar con el almacén al 2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: Almacén Hospital

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 DIRECTOR Dr. Enso Walter González Mejía Director	 JEFE UACI Ing. Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
--	---	-------------------------------------